

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-CV-001 -2019**

**OBJETO:** “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y CONTENEDORES DESTINADOS PARA EL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS”

**FECHA DE PUBLICACIÓN 21 DE AGOSTO DE 2019**

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.29.1 - **Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, se informa a los participantes de la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-CV-001 -2019** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

**1.29.1.1. REGLAS PARTICULARES.**

Adicionalmente al criterio a tener en cuenta en materia de subsanabilidad, y como complemento del anterior numeral, a continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas:

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Adicionalmente, la garantía presentada deberá contar al momento del cierre de la convocatoria, con el recibo de pago de la prima correspondiente, de no presentarse esta condición, el PROPONENTE no podrá subsanarlo. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No será susceptible de subsanación la no presentación de la carta cupo de crédito, ni la vigencia del cupo, ni el valor que conste en dicho documento. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente al valor de la carta de cupo de crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.
- d) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

**CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONTENUR COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

El Proponente podrá presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estime pertinentes al presente Informe de Requisitos Habilitantes a través del correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co) o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 21 DE AGOSTO HASTA EL 23 DE AGOSTO DE 2019**, plazo perentorio, señalado en el Cronograma – de los términos de referencia.

En la evaluación jurídica y técnica del proponente que aquí se publica se establecen los aspectos a subsanar.

Para constancia, se expide a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

## INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS

### CONVOCATORIA N. PAF-ATF-CV-001-2019

**OBJETO:** “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y CONTENEDORES DESTINADOS PARA EL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS”

**PROPONENTE # 1:** CONTENUR COLOMBIA S.A.S, SIGLA: CONTENUR S.A.S, identificada con Nit: 900661288 – 4, Representada legalmente: FRANCISCO ORTEGA VIÑE, identificado con Pasaporte AAG339693, quien actúa a través de apoderado general: David Estéfano Morales Nieto, identificado con cédula de ciudadanía de Extranjería 345524

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de propuesta. Sólo para <b>el ítem B)</b> Adquisición de veinte (20) Contenedores de 770 Lts., de fecha 22 de julio de 2019, suscrita por David Estéfano Morales Nieto, identificado con cédula de ciudadanía de Extranjería 345524, apoderado general de la sociedad CONTENUR COLOMBIA S.A.S conforme con Escritura Pública N. 0467 del 16 de febrero de 2018 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá.
Documento de conformación de Proponente plural	N/A	N/A	<b>N/A</b>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	<b>CUMPLE</b>	Se aporta Certificado de Existencia y Representación legal del 13 de agosto de 2019, de la empresa CONTENUR COLOMBIA S.A.S, SIGLA: CONTENUR S.A.S, identificada con Nit: 900661288 – 4, Representada legalmente: FRANCISCO ORTEGA VIÑE, identificado con Pasaporte AAG339693, quien actúa a través de apoderado general: David Estéfano Morales Nieto, identificado con cédula de ciudadanía de Extranjería 345524. <b>Objeto social:</b> Por ser una sociedad por acciones simplificada está facultada para el desarrollo de todo tipo de actividad comercial lícita y su actividad principal se relaciona con el objeto del presente proceso.

			<p><b>Dirección:</b> Carrera 16 # 86ª -02, Oficina 502, Bogotá D.C.</p> <p><b>Correo electrónico:</b> david.estefano@contenur.com</p> <p><b>Representante legal:</b> FRANCISCO ORTEGA VIÑE, identificado con Pasaporte AAG339693, quien actúa a través de apoderado general: David Estéfano Morales Nieto, identificado con cédula de ciudadanía de Extranjería 345524, apoderado general de la sociedad <b>CONTENUR COLOMBIA S.A.S</b> conforme con Escritura Pública N. 0467 del 16 de febrero de 2018 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá.</p> <p><b>Representante legal Suplente:</b> Florentino Rodrigo Macarro Palazuelo, identificado con Pasaporte BB126982.</p> <p><b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> Plenas</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> Javier Andrés Galindo Barrero, C.C 80110436</p> <p><b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 24 de mayo de 2013</p> <p><b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinida</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Javier Andrés Galindo Barrero, C.C 80110436</b>, en calidad REVISOR FISCAL de la sociedad aporta formato No. 2 con fecha 23 de julio de 2019, mediante el cual certifica el pago de los aportes de sistema de seguridad social integral.</p> <p><b>SE REQUIERE SUBSANAR EL SIGUIENTE PUNTO:</b></p> <p>Deberá aportar el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal que acredita el cumplimiento del requisito de pago de aportes a la seguridad social integral durante los últimos 6 meses.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Presentó el respectivo documento.</p>
<p><b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b></p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>SE REQUIERE SUBSANAR EL SIGUIENTE PUNTO:</b></p> <p>Presentar copia de documento de identificación y sus respectivos antecedentes del señor FRANCISCO ORTEGA VIÑE quien se registra como representante legal</p>

			de la sociedad, ya que solo se aporta la Cédula de Extranjería del apoderado general David Estéfano Morales Nieto y éste es un requerimiento de los TDR.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.12.	<b>CUMPLE</b>	<b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/08/2019).  Se hace la verificación para los representantes legales, el apoderado general y el revisor fiscal de la sociedad.
<b>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</b>	2.1.1.4. 2.1.1.5. 2.1.1.6.	<b>NO CUMPLE</b>	<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> David Estéfano Morales Nieto, presentó certificado con: <b>Fecha:</b> 29/07/2019 <b>Certificado Ordinario No.:</b> 131313601  <b>ANTECEDENTES FISCALES</b> David Estéfano Morales Nieto, presentó certificado con: <b>Fecha:</b> 19/07/2019 <b>Código de Verificación No.</b> 345524190719115158  <b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b> David Estéfano Morales Nieto, presentó certificado con: <b>Fecha:</b> 29/07/2019 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales  <b>SE REQUIERE SUBSANAR EL SIGUIENTE PUNTO:</b>  Se deberá aportar los antecedentes de procuraduría, contraloría, policía nacional y registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal principal francisco ortega viñe al igua y el certificado de registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional de David Estéfano Morales Nieto.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>			<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Póliza:</b> 62-45-101014801 <b>Valor asegurado:</b> \$ 11.083.161,60 <b>Vigencias de los amparos:</b> desde el 14/08/2019 hasta el 20/12/2019

<p><b>Vigencia: (14 agosto – 14 diciembre 2019)</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Soporte de pago:</b> Se aporta constancia de pago de la póliza a través sello de timbre de Bancolombia del día 13/08/2019</p> <p><b>SE REQUIERE SUBSANAR EL SIGUIENTE PUNTO:</b></p> <p>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</p> <p>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</p> <p><i>a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento</i></p> <p>Lo anterior en cumplimiento de la adenda # 4 de la presente convocatoria.</p>
<p><b>Registro único de proponentes.</b></p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se aporta RUP del 22 de julio de 2019.</p>
<p><b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato</b></p>	<p>Formato 1, 5, y 6</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aportan formato 5 y 6 en debida forma.</p>

<p><b>de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6) y Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (1)</b></p>			<p>La declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades se encuentra en el formato 1 de la carta de presentación de la propuesta. Se verifica la página del RUES el día 20/08/2019 para la convalidación de la inexistencia de Multas y sanciones para el proponente.</p>
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p>		<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora y Fidubogotá del día 20 de agosto de 2019 no hay concentración de contratos ya que no tiene el proponente contratos registrados con las Fiduciarias, según las certificaciones aportadas.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N. PAF-ATF-CV-001-2019**, se tiene que la propuesta presentada por CONTENUR COLOMBIA S.A.S, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, por lo cual, **DEBERÁ SUBSANAR LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE EVALUACIÓN.**

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-ATF-CV-001-2019
Objeto:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y CONTENEDORES DESTINADOS PARA EL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DIS-POSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS"
Fecha de diligenciamiento:	16/08/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	CONTENUR COLOMBIA SAS
Representante Legal:	DAVID ESTEFANO MORALES NIETO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Aspectos Técnicos? (SI/NO)
1	CONTENUR COLOMBIA SAS	900,661,288-4	100%	SI

Los proponentes deberán acreditar como mínimo experiencia en suministro y/o venta de cualquiera de las siguientes opciones, según los ítems para los que vaya a presentar propuesta como se indica a continuación:

El proponente deberá aportar MÁXIMO CUATRO (4), contratos o Facturas de venta, donde se acredite la VENTA O COMERCIALIZACIÓN de CONTENEDORES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de CONTRATO	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente)	CUMPLE
I	La sumatoria del valor de los CONTRATOS o facturas aportados, debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial Estimado para este ítem, expresado en SMMLV.	305 002-2018 33 DE 2018	- - -	NO

Nota 1: Las facturas de venta para ser tenidas en cuenta deberán cumplir los requisitos del Código de Comercio Colombia y Estatuto Tributario.

Nota 2: Los contratos aportados deben encontrarse terminados.

Nota 3: Para la presente convocatoria se entiende por:

I CONTENEDORES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS: Recipiente para el depósito y transporte de los residuos sólidos.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 38.627.400,00	Pesos
	\$ 46,64	SMMLV

Contrato 1: No	305
Objeto:	COMPRAVENTA DE CONTENEDORES, RECIPIENTES PLASTICOS Y PUNTOS ECOLÓGICOS DE ACERO INOXIDABLES, PARA APOYAR LA ESTRATEGIA DENOMINADA "FORTEALECIMIENTO DE LA RUTA DE RECOLECCIÓN SELECTIVA METROPOLITANA Y RECICLAJE INCLUSIVO, EN SU COMPONENTE DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	-
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	-		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	

Folio 59-62: Copia del contrato suscrito el 30 de agosto de 2017 por el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga y el contratista.

Teniendo en cuenta que el proponente solo aportó copia del contrato, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con el numeral 2.1.2.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, mediante las siguientes alternativas:

"(...)

Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida únicamente por el interventor externo.

Alternativa B. Se deberá adjuntar copia del acta de recibo o entrega final (o la que haga sus veces) o copia del acta de liquidación, siempre que estas contengan mínimo la siguiente información: objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto, y deberá(n) venir suscrita(s) según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.

"(...)"

Donde se evidencie la fecha de finalización y el valor realmente ejecutado del contrato, adicionalmente deberá presentar documentación donde se evidencie los integrantes y % porcentajes de participación del CONSORCIO CONTENUR, lo anterior para tener en cuenta este contrato para efectos de evaluación.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

DEBE SUBSANAR:	SI
----------------	----

Contrato 2: No	002-2018
----------------	----------

Objeto:	EL VENDEDOR, SE OBLIGA PARA CON EL COMPRADOR A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA LA TOTALIDAD DE LOS CONTENEDORES, SEGÚN LA COTIZACIÓN PRESENTADA COT 00132-17, LA CUAL HACE PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONTRATO
---------	---

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	:
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	-		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>Folio 63-66: Copia del contrato suscrito el 11 de enero de 2018 por el Representante Legal de Proactiva Oriente S.A ESP y el contratista.</p> <p>Teniendo en cuenta que el proponente solo aportó copia del contrato, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con el numeral 2.1.2.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, mediante las siguientes alternativas: "(...)"</p> <p><i>Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida únicamente por el interventor externo.</i></p> <p><i>Alternativa B. Se deberá adjuntar copia del acta de recibo o entrega final (o la que haga sus veces) o copia del acta de liquidación, siempre que estas contengan mínimo la siguiente información: objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto, y deberá(n) venir suscrita(s) según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista. "(...)"</i></p> <p>Donde se evidencie la fecha de finalización y el valor realmente ejecutado del contrato, lo anterior para tener en cuenta este contrato para efectos de evaluación.</p>		

DEBE SUBSANAR:	SI
----------------	----

Contrato 3: No	33 DE 2018
----------------	------------

Objeto:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A VENDER, INCLUIDO EL ENSAMBLE, A EL CONTRATANTE, Y ÉSTA ULTIMA A ADQUIRIR, LOS CONTENEDORES MARCA CONTENUR, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA OFERTALA CUAL HACE PARTE ITEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO
---------	---

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	:
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	-		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>Folio 67-78: Copia del contrato suscrito el 3 de julio de 2018 por el Representante Legal de Bogotá Limpia SAS y el contratista.</p> <p>Teniendo en cuenta que el proponente solo aportó copia del contrato, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con el numeral 2.1.2.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, mediante las siguientes alternativas: "(...)"</p> <p><i>Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida únicamente por el interventor externo.</i></p> <p><i>Alternativa B. Se deberá adjuntar copia del acta de recibo o entrega final (o la que haga sus veces) o copia del acta de liquidación, siempre que estas contengan mínimo la siguiente información: objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto, y deberá(n) venir suscrita(s) según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista. "(...)"</i></p> <p>Donde se evidencie la fecha de finalización y el valor realmente ejecutado del contrato, lo anterior para tener en cuenta este contrato para efectos de evaluación.</p>		

DEBE SUBSANAR:	SI
----------------	----

<b>Observación general:</b>	El proponente deberá subsanar los contratos presentados en la propuesta para dar cumplimiento con la siguiente condición de experiencia específica:  La sumatoria del valor de los CONTRATOS o facturas aportados, debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial Estimado para este ítem, expresado en SMMLV.
-----------------------------	--

Para efectos de verificación de requisitos habilitantes, el proponente adicional a las condiciones técnicas relacionadas en la Experiencia Específica, deberá presentar con su propuesta los documentos que acrediten la calidad de los bienes a ofertar según los requerimientos y especificaciones establecidos en los términos de referencia, así:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
<b>ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA Y DE LA REPRESENTACIÓN O LA DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA (VEHÍCULO Y CONTENEDOR).</b>		
	<b>PARA LOS CONTENEDORES</b>	
	Certificación expedida por el fabricante que garantice durante los siguientes dos (2) años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de los contenedores ofrecidos, luego de vencida la garantía, con fecha de expedición no mayor a seis (6) meses de la fecha de cierre del proceso.	<b>NO</b>
<b>CERTIFICACIÓN DE CALIDAD Y/O CONFORMIDAD DEL BIEN CON NORMAS TÉCNICAS NACIONALES O INTERNACIONALES (VEHICULO Y CONTENEDOR)</b>		
<b>II.</b>	El proponente deberá anexar con la propuesta certificación de calidad de los bienes ofertados, certificado por los organismos nacionales o internacionales competentes que se deberá presentar igualmente con traducción oficial al idioma castellano de ser el caso.	<b>SI</b>
<b>FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS (VEHICULO Y CONTENEDOR)</b>		
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENEDORES: DEBEN INCLUIR FRENO</b>		
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS		ESPECIFICACIONES OFERTADAS
ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION
CAPACIDAD	770 LTS	A folio 82 presenta ficha técnica donde especifica la capacidad del contenedor de 770 litros
MATERIAL	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	A folio 82 presenta ficha técnica donde especifica el material del contenedor en Polietileno de Alta Densidad
DIMENSIONES	1.80M X 0.85M APRÓX	A folio 82 presenta ficha técnica donde especifica las dimensiones del contenedor 1,15X0,80, lo cual no cumple con la especificación mínima
DIÁMETROS RUEDAS	160/200 mm	A folio 83 presenta ficha técnica donde especifica los diámetros de las ruedas 200 mm
SOBRE TAPA	COMPATIBLE CON CARRO VOLCADOR	El proponente, deberá indicar mediante documento o ficha técnica el cumplimiento de la condición mínima: "Compatible con carro volcador"
ASA Contenedor Tipo PIN	LATERAL Teniendo en cuenta que los contenedores deben ser compatibles con los lifter de los vehículos compactadores del municipio de Leticia los contenedores deben ser compatibles con lifter Fenalca para contenedores tipo PIN para lo cual se anexa a los documentos de la convocatoria la ficha técnica del Lifter	El proponente, deberá indicar mediante documento o ficha técnica el cumplimiento de la condición mínima: "Los contenedores deben ser compatibles con los lifter de los vehículos compactadores del municipio de Leticia los contenedores deben ser compatibles con lifter Fenalca para contenedores tipo PIN para lo cual se anexa a los documentos de la convocatoria la ficha técnica del Lifter"
<b>Observación general:</b>	Toda vez que a folios 79 y 80 se presenta garantía de suministro y disponibilidad de repuestos y el formato 8a presenta certificación del oferente sobre la existencia y suministro de repuestos en la post-venta para contenedor suscritos por el apoderado general de CONTENUR COLOMBIA SAS y a folio 81 se observa certificado de conformidad por CONTENUR SL, se requiere sea aclarado si el fabricante es el proponente o la casa matriz CONTENUR S.L. y en caso de ser el fabricante la casa matriz se deberá convalidar la garantía y disponibilidad por parte de CONTENUR S.L.	